



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 852-2023-UNFV

San Miguel, 12 de octubre de 2023

**Visto**, el expediente con el **NT 042168** que contiene el Oficio N° 0191-2023-VIRTUAL-SA-FA-UNFV de fecha 04.07.2023 de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 0403-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 03.07.2023 que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019**, a favor de **RUBEN HUGO PONCE CORIS**, alumno de la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución N° 0403-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 03.07.2023, la Facultad de Administración, autorizó el **cambio de Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019**, a favor de **RUBEN HUGO PONCE CORIS**, alumno de la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la referida Facultad de esta Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 2856-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 08.08.2023 de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 433-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV, indicando que la Resolución N° 0403-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 03.07.2023, que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019** a favor del alumno mencionado en el párrafo precedente, deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico, para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2856-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 08.08.2023, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 3477-2023-VRAC-UNFV de fecha 08.08.2023 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución N° 0403-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 03.07.2023; consecuentemente, aprobar el **cambio de Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019**, a favor de **RUBEN HUGO PONCE CORIS**, alumno de la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Universidad.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCION VRAC N° 852-2023-UNFV**

**ARTICULO SEGUNDO.** – La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



**DR. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 42168  
DFM



**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
SECRETARIO GENERAL